

VALLENAR, 04 de febrero del 2011.

DECRETO EXENTO N° 732 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 016 de Secretaria Municipal, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

- 1°.- Apruébese la Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-33-L111 "Amplificación e Iluminación para actividad verano Hacienda Buena Esperanza" y apruébese la Orden de Compra 2322-33-SE11 que adjudica a **Alejandro Salinas Naim.**, RUT **12.349.484-9** por \$300.000.- más impuesto.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),
- 3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000 "Otros" Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Sec. Municipal
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-